

REVISTA DE GANDÍA

PERIÓDICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS, DEDICADO AL FOMENTO DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN, ÓRGANO DE LA CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON CENSURA ECLESIASTICA

Año I.

SUSCRIPCIÓN
1 peseta 50 céntimos al año

Gandía 21 Julio de 1900

ADMINISTRACIÓN

Calle del Arzobispo Company, 2

Núm. 14

GLORIAS DE LA MASONERÍA

III

Abrumada nuestra patria, según queda sentado anteriormente, por las guerras en que de continuo la envolvían, ora la Francia por su odio, ora la Holanda por sus pretensiones, ora la Inglaterra por sus insultos y ambición, y, sobre todo, el protestantismo soliviantando con los halagos del libre examen los estados españoles, y tramando pretextos con que mover á las naciones contra España, anda ésta de desastre en desastre hasta que la masonería logra penetrar en nuestro suelo para mancharlo con la inmundicia de su destructor idealismo y empujarla á la triste situación en que yace sumergida.

Y bien, esta sociedad secreta, que se sustrae á las miradas del público ocultándose en la lobreguez de sus logias para estudiar maquiavélicos planes, fué transportada á España á mediados del siglo XVIII; pero, cual planta exótica, vive en sus principios una vida raquífica por no avenirse con el carácter ni con los sentimientos altamente católicos del pueblo español, aunque bajo los auspicios del Gran Oriente de Inglaterra. Sin embargo, en comunicación amistosa el ministro Wall, representante de la masonería española, con el embajador británico que trabaja con sigilo en nuestra patria por los intereses de la secta y fines ambiciosos de su nación, tiende aquél á favorecer á Inglaterra, cooperando con su conducta á la ruina que más tarde sufriera nuestro floreciente comercio y nuestra poderosa marina.

Favorecida en breve la masonería española por hombres funestos que trajo consigo desde Nápoles Carlos III, adquirió gigantescos bríos, empezando desde luego á desplegar el radio de su acción demoleadora.

Cierto es que el reinado de este monarca se destaca pomposo en la Historia de España cual frondoso oasis en medio de árido desierto. Las leyes que sanciona el rey, las mejoras importantes que introduce, las medidas inusitadas que adopta, todo hace vislumbrar á los súbditos los albores de una felicidad encantadora, pero ocultando, tras sus risueñas esperanzas, el veneno que derrama el áspid de los antrós, las desdichas que habían de affigir la España del porvenir.

Inspirándose D. Carlos en los consejos de ministros volterrianos y enciclopédicos, á quienes escuchaba como oráculos, somete sus disposiciones á un idealismo modernista; y avanza, sí, próspera la nación en innovaciones, aunque perdiendo en territorio y sufriendo descalabros la marina y el ejército, y retrocediendo sobre todo en el orden religioso, como vamos á demostrar.

La masonería, enemiga implacable siempre de la Iglesia Católica, sentábase entonces ufana en los ministerios; y vien-

do ésta que su propaganda se estrellaba contra el celo apostólico de los hijos de Loyola, buscaba un pretexto para exterminarlos, y lo halló en los motines que estallaron en Madrid y otras capitales con motivo del famoso bando de Esquilache prohibiendo el uso de la capa larga y el sombrero chambergo.

Preocupado el rey en tales sucesos, quiso indagar su verdadera causa, y al efecto creó un Consejo Extraordinario compuesto precisamente de miembros antijesuiticos, y presidido por el Conde de Aranda. Bajo tales auspicios, el Consejo, sin poder justificar las acusaciones inferidas á los jesuitas, les señaló como fraaguadores de aquellos disturbios y otros atentados, valiéndose para persuadir al rey de informaciones estudiadas y taimados manejos, y Carlos III decretó su expulsión de todos los dominios españoles.

En cumplimiento de la pragmática sanción, la ilustre Compañía de Jesús, que tantos varones eminentes en todo había producido, y que tenía prestados relevantes servicios á los príncipes de casi toda la Europa, y especialmente al catolicismo, sosteniendo con tesón el principio de autoridad contra la libertad de conciencia, fué conducida con el mayor secreto á la media noche del 31 de Marzo y 1.º de Abril de 1767, á los puertos del Mediterráneo. Con idéntico sigilo que en la Península fué extrañada de Nápoles y demás posesiones españolas.

Sin detenernos á consignar el género de precauciones que se tomaron en la expulsión de los religiosos de la Compañía, en extremo rigurosas, como afirman historiadores poco afectos á las instituciones religiosas; ni los sufrimientos que experimentaron hasta llegar á los Estados Pontificios; ni los disgustos é imposiciones con que se affigió á los Papas Clemente XIII y Clemente XIV, por resistirse á decretar la solicitada extinción total de la orden de San Ignacio, llevada á cabo en 21 de Julio de 1773 (1), continuaremos la historia de otras hazañas de la secta masónica.

Libre ya la masonería de obstáculos insuperables, pudo extender con más libertad su funesta acción; y robustecida después por el Consejo Supremo de Charlestown que la introdujo de lleno en la masonería universal, preparó aquella iniquidad de las iniquidades, la guerra de la Independencia, facilitando á Napoleón la invasión pacífica de sus tropas en la península por medio de halagables promesas hechas á Carlos IV y á Godoy, su ministro favorito.

(1) Pío VII, sabedor de la retractación por escrito de Clemente XIV, relativa á su Breve de supresión de la Compañía de Jesús; convencido de lo infundado de las acusaciones hechas contra ella, y seguro de los eminentes servicios que esta institución había prestado á la Iglesia y á los reyes, la restableció en 1817.

¡Así es como vindica y premia Dios la inocencia de los calumniados á la faz del mundo!

En planta ya los siniestros designios de la masonería, Bonaparte mandó 55 mil combatientes, so pretexto de conquistar á Portugal, de los que, 30 mil se distribuyeron por diferentes plazas fuertes de España, y los 25 mil restantes, reforzados con un florido ejército de los nuestros, penetraron en Portugal. Mas viendo el pueblo que nuestra nación, después de tal empresa, continuaba ocupada por los franceses y, por lo mismo, en grave peligro la patria, se amotinó en Aranjuez contra Godoy, por creerle culpable de aquellos sucesos, de cuyas resultas, Carlos IV abdicó la corona en su hijo, el príncipe D. Fernando.

Decidido Napoleón á dominar la España, halló en estos acontecimientos un ardid para meterse á entender en las cosas de nuestra patria y disponer con intrigas é imposiciones la consumación de sus pretensiones.

Y en efecto, en tanto Murat ocupaba con su ejército los alrededores de Madrid, y la masonería española conspiraba contra su misma patria, estallaba el alzamiento popular del memorable 2 de Mayo de 1808 con todos sus horrores.

Entonces el clero, los frailes y todos los elementos patrióticos se coligan contra los franceses, reaniman al pueblo, consiguen un levantamiento general en España y producen aquella epopeya de seis años, que ha llenado de admiración al mundo, humillando la soberbia del déspota Napoleón, y obligándole á pedir la paz y á ocultar su vergüenza en la capital de su imperio.

NEHEMIAS.

CRÓNICA DE LA SEMANA

El mundo está lleno de desengaños. Dice el señor Director de la REVISTA DE GANDÍA que ha experimentado uno muy gordo, y me busca á mí para consolarse. No sé si lo logrará.

Pues dice que en la plantilla de redactores, tiene uno encargado de la crónica semanal, y ocurre que las semanas pasan y el cronista no aparece; ¿han visto ustedes que informalidad?

Ahora, para ver si el cronista auténtico se pica, admirando los triunfos de un contrincante, y se digna decir esta boca es mía, se ha empeñado en improvisar un cronista, como se improvisan todas las cosas, en estos tiempos de verdadero furor por las novedades, y aquí me tienen ustedes hecho un cronista improvisado puesto al servicio del público.

Pero oigan, Sr. Director y lectores de la REVISTA: es con la condición de tomar la cosa en broma, pues si se toma formalmente, presento la dimisión en seguida. A mí me gusta la expansión, y cuando me privan de ella, me retiro al rinconcito de mi casa.

Hecha esta salvedad, entro en materia, ó más bien, en apuros, porque, caballeros,

eso de hacer una crónica en verano es cosa seria y difícil, y si lo ha de hacer un hombre jovial que no tiene arte ni costumbre, les digo á ustedes que he de pasar grandes apuros y sudar la gota gorda.

Como decía, pues, entro, sudando, en apuros y no entro en materia, porque la busco y no la encuentro: ¿no saben ustedes que los políticos grandes se han ido á veranear? Pues no estando ellos nada ocurre; ya se sabe que todo cuanto ocurre es obra de ellos y por eso al irse nos dejan en una paz relativa; digo relativa, porque se quedan los cobradores de la contribución.

Y por cierto, que al ver salir de Madrid á esos grandes políticos, dicen que mucha gente lloraba de sentimiento; pero no vayan ahora á creer que lloraban porque se iban; no, señores: lloraban porque no les podían acompañar. Tenían motivo para ello, porque si yo fuera ministro ó tuviera el dinero que ellos tienen tampoco me quedaría en casa; pero como soy un pobre maestro, no tengo más recurso que resignarme á no salir y llorar como los de Madrid, pues ya se sabe, en estos tiempos de progreso, cómo cobran los maestros; pasamos la vida bostezando, y vivimos de milagro, sin gastar un céntimo, porque cuando venimos á cobrar ya nos lo hemos gastado todo, sin llegar á saborear nunca el gusto que tiene el dinero en el bolsillo: ¿qué tiene, pues, de particular que me despierte bostezando, después de haber soñado que soy diputado y me voy á veranear?

Perdonen si me he distraído del asunto. Pues como decía, aquí no ha quedado materia, como no sea el calor que nos abrasa; la frescura se ha ido con los políticos á las costas del Cantábrico, porque lo único que en estos países pudiéramos usar para defendernos del calor, es el dinero, que también se ha ido con ellos; tristísima del todo resulta nuestra situación. Y luego quieren que uno sea cronista; ¡vaya un refresco!

Sin embargo, pensándolo bien, sería gran cosa habernos quedado, si los que se han ido no los volviéramos á ver más, porque estoy seguro, que sin ellos disfrutaríamos de una paz octaviana. Quizá algún incauto se asustará pensando en el gobierno de la nación, porque ¿qué haríamos sin esos grandes hombres de estado? No haya miedo, caballeros, que aquí no sucede como en el arte del toreo, donde la cuadrilla es indispensable para practicar ciertas faenas; en política y gobierno no precisa la cuadrilla; ¿apuestan ustedes doble contra sencillo, que Sagasta solo, Silvela solo, ó Romero solo (y eso que todavía á éste no le han dado la alternativa), sin cuadrilla de ningún género, nos dan dos pases y nos acaban con más arte que el mismo Lagartijo puede acabar con el bicho más pintao de la más acreditada ganadería? No les quepa duda, un solo político de los que ahora se estilan basta y sobra para acabar con el país, sin dejar un contribuyente con un solo céntimo en el bolsillo.

La gente que llevan detrás los jefes, no es necesaria para nada, como no sea para dar aire al sistema; y si no, vamos á ver: ¿en qué se apoyaría el gobierno para esquilmar á la nación sin las cortes, las oposiciones, la Prensa y todo lo demás que se acostumbra? Para eso, pues, sirve únicamente la cuadrilla de los partidos y las demás zarandajas que acompañan: no para gobernar bien y con justicia, sino para hacer el Agosto, sin que aparezca la crudeza del sistema.

No hay, pues, que inquietarse porque se van los políticos, sino porque han de volver á rehacerse de las pérdidas y gastos de la temporada; pues como ellos dicen, el día es para descansar y la noche para dormir, que traducido á nuestro caso significa: el invierno es para cobrar y el verano para gastar y divertirse: ¿qué les parece á ustedes de esta filosofía? Pues se llama filosofía política.

Y aunque no volvieran, mientras quede levadura, no hay novedad; uno solo basta para improvisar en una semana tantos como se han ido, pues hay aquí materia para hacer ministros, diputados y gobernadores más que en Manises tierra para hacer platos. Con una particularidad, que aquí todos sirven y nadie se gasta. Los pobres toreros, cuando el bicho les da una *corná* á veces los despachan para siempre ó los inutiliza para el arte; pero entre los políticos, especialmente los que pertenecen á los partidos que tienen la alternativa, no sucede eso; si alguno por casualidad se gasta, descansa un poco y después vuelve á la arena como si tal cosa, completamente nuevito; que lo diga sino Sagasta, tan viejo y tan nuevo al mismo tiempo. A veces no hay más que cambiar de postura, como Villaverde que deja la cartera de Hacienda, con la precaución de que la coja un amigo suyo, para pasar á la presidencia del Congreso. ¿Han visto ustedes nunca costumbres más suaves?

Los sucesos de China, según las últimas noticias, se presentan de un modo distinto de lo que se han presentado hasta ahora. Según parece, no es la emperatriz viuda la que se ha puesto al frente del movimiento nacional, representado por los *boxers*, sino el príncipe Tuan, que se ha proclamado Hijo del Cielo, encarcelando (esto último aún no está averiguado) á la emperatriz y al joven emperador. Los aprestos de las naciones para meter en cintura á los chinos son enormes.

Elto.

UN RATO DE CONVERSACIÓN

EL GRAN DISPARATE

—¿Cómo está usted, D. Inocencio?
—¡Hola, Miguelito! Muy bien, y tú?
—Sin novedad, para servirle.
—¿Cómo os va por Barcelona?
—Vamos pasando.
—¿Tu padre también ha venido?
—Murió el año pasado.
—Hombre, no sabía nada; que Dios le haya abrazado.
—¿Y tú qué eres?
—Yo soy libre-pensador.
—¡Caramba, cuánto me alegro de verte! Haz el favor de ponerte tieso... así; vuélvete á la derecha... muy bien; ahora á la izquierda...
—D. Inocencio, ¿qué quiere usted burlarse de mí?
—No, hombre, no; es que soy muy aficionado á la Historia Natural, y en todo el tratado de zoología no he visto esa clase de animal; por eso quiero fijarme bien.
—Usted me ofende.

—¿Quién te ofende eres tú mismo, ignorante. ¿Qué entiendes tú que es ser libre-pensador?

—Que cada cual es libre para pensar lo que le dé la gana.

—Pues eso que tú dices, es el disparate más grande y la barbaridad más estúpida que pueda decir un hombre que se precie de tal.

—¿Y no puedo yo pensar lo que me dé la gana?

—Únicamente en un caso.

—¿Cuándo?

—Cuando haya motivo sobrado para llevarte al manicomio.

—De modo que los libre-pensadores están locos?

—O se necesita estar loco para ser libre-pensador; como tú quieras.

—¡Bah, bah! A ver si á mi me da la gana de pensar que eso del cielo é infierno es una paparrucha, que la Iglesia es una farsa y que el sacerdocio es un *modus vivendi*, me lo quitará nadie.

—Has progresado mucho, Miguelito, en los diez años que estás en Barcelona. ¿No tienes ningún otro oficio?

—Sí, señor; soy sastre.

—Bien, bien. ¿Cuándo te vas?

—Me quedo aquí; no vuelvo ya á Barcelona.

—Entonces ya tendremos ocasión de vernos. Me alegro de la buena vista.

—Gracias D. Inocencio.

Quince días habían pasado, cuando Miguelito recibió una papeleta de citación ante el tribunal del señor Juez. ¿Qué será esto? se decía; no sé que haya hecho mal á nadie... veremos; y á la hora marcada se presentó al lugar de la citación.

Al entrar, vió allí á un desconocido y señalándosele el Juez, dijo á Miguelito:

—¿Cómo es usted un hombre que ha estafado á este señor?

—¿Yo? si no le conozco, señor Juez.

—Sí, señor, repuso el desconocido, yo pienso que le encargué un traje de lana y usted me lo ha hecho de algodón, pero haciéndomelo pagar como si fuera de lana, superior.

—¿Y cuánto le ha hecho pagar de exceso? dijo el juez.

—Pienso que sean sesenta pesetas.

—Pues entonces se las devolverá usted, Sr. Miguel, y además sufrirá tres días de arresto.

—Pero D. Inocencio (que este era el juez), ¿qué justicia es esta? ¿Porque á uno le da la gana de pensar que yo soy un estafante, sin alegar prueba alguna, por eso se me ha de condenar?

—Es que este señor es libre-pensador y por consiguiente, es libre para pensar lo que le dé la gana de usted. ¿No es esa la doctrina que usted profesa?

Miguelito conoció su ridícula situación, se rascó la cabeza y no sabiendo cómo salir del atolladero, dijo:

—Hombre, bien, pero... como lo que piensa ese señor no es verdad...

—Luego no somos libres en el sentido para pensar lo que nos dé la gana, sino lo que sea conforme á la verdad y á la justicia. Porque, basta saber, que el hombre que no esté loco, ha de pensar con sujeción á los principios de la razón humana. ¿En qué orden de cosas es libre el pensamiento del hombre para pensar á su antojo? En el orden metafísico, ¿puedes tú pensar que hay efecto sin causa ó que la parte es mayor que el todo?

—No, señor.

—En el físico, ¿puedes persuadirte que el invierno es verano, que el día es noche, que el sol es oscuro ó que las perlas son castañas.

—Tampoco.

—En el orden moral, ¿puedes creer que

el vicio es virtud, ó que al hombre de bien se le ha de perseguir y al pillo se le ha de honrar?

—De ninguna manera.

En el matemático, ¿puedes pensar que dos y dos son cinco ó que siete y dos no son nueve?

—No se canse más, D. Inocencio, lo comprendo todo.

—Entonces no seas, pues, majadero y sigue la doctrina que te han enseñado tus padres, que no porque tú pienses que no hay infierno, dejará de haberlo para castigar á los que siguen la doctrina del *librepensamiento*, que es la mayor de las barbaridades y el más grande de los disparates.

—Pero ¿y si que le he de pagar á este señor las sesenta pesetas y sufrir los tres días de arresto?

—No, hombre, no; eso ha sido un bromazo, para darte una buena lección.

—Gracias, D. Ignacio

—Aprovéchate.

Ismael

SECCIÓN AGRÍCOLA

Tratamiento del mildiu por disoluciones cúpricas simples.

(CONCLUSIÓN)

Hecho esto se llenan los cántaros en el punto que más próximo hay agua (que aquí, por la disposición del terreno, que todo son barrancos y lomas, se encuentra con facilidad), se pone la bolsita en suspensión y empieza la disolución del sulfato. Llenos los tres cántaros, se llevan á la viña que se ha de pulverizar, y cuando está hecha la disolución en uno de los cántaros, se vierte su contenido en el pulverizador y empieza el hombre á realizarla. El chico entonces llena la bolsita de nuevo de sulfato, la coloca en el cántaro, que llena de agua, y vuelve á llevar á la viña. Cuando el hombre termina el líquido que tiene en el pulverizador, vierte el contenido de otro de los cántaros, que el chico vuelve á llenar, y así sucesivamente. En esta forma hay siempre en la viña un cántaro de disolución hecha que está en la máquina, dos cántaros llenos de agua, donde se está haciendo la disolución, y otro cántaro que está llenándose de agua, y resulta que, mientras se gastan los primeros que se llenaron, se va haciendo la disolución del último y siempre hay disolución hecha. Cuando hay que cambiar de campo ó de partida durante el día, entonces se espera el chico á que haya dos cántaros vacíos, es decir, uno esparcido y otro que quede en la máquina; con ellos se adelanta á la viña en que se ha de continuar, los llena de agua en el sitio que más próximo la tiene y el hombre se queda en el campo que está terminando de sulfatar, esparciendo el líquido que tiene en la máquina y el del cántaro que tiene lleno, y cuando termina el campo conduce en la máquina el agua que le ha sobrado (que regularmente suele ser poca) y el cántaro vacío á la viña donde ha de continuar la operación, y como en ésta ya tiene disolución preparada, no pierde más tiempo que el necesario para ir de un campo á otro, que suele ser poco, porque como no llevan peso ni impedimenta, suelen ir por el atajo si éste es más recto que el camino.

Cuando para sulfatar se emplea la disolución neutra, en cada cambio de finca se pierde mucho tiempo, ya si la disolución se prepara en casa, como si se prepara en la misma viña, porque siempre se ha de llevar detrás la vasija donde se prepare

aquella, que para transportarla de uno á otro sitio necesita el auxilio de una cabañería, que no por todas partes puede pasar.

El ensayo de este tratamiento aquí resultará en mayor escala, porque además de que yo lo realizo en todas mis viñas, algunos propietarios también lo practicaron, y como hay muchos que seguirán aplicando la disolución neutra, podremos muy bien comparar cuál de las dos da mejores resultados, porque no será difícil encontrar en muchos puntos viñas, unas al lado de otras, que están sulfatadas con diferentes disoluciones. Del resultado que estas observaciones den, le daré oportuna cuenta, y sentiría de verdad que no fueran éstos á favor de la disolución ácida, porque es, además de muy económica, muy poco trabajosa su aplicación.

Para terminar, le diré á usted que yo tengo un operario que con un Vermorel me sulfata, término medio al día, sobre tres hectáreas de viña plantada regularmente á 12 palmos por seis y las pulveriza con 27 ó 28 cántaros de agua; de modo que con 540 ó 560 gramos de sulfato de cobre, el jornal de un hombre y el de un chico, se tienen sulfatadas tres hectáreas de viña. ¿Puede darse tratamiento más económico? ¿No sería una lástima que no diera tan completos resultados como esperanzas me dieron los defectuosos ensayos del pasado año?

Con estas esperanzas se despide de usted, Señor Director, su afectísimo amigo.

J. Orta.

Castellón de Rugat 7 Mayo 1900.

SECCIÓN RELIGIOSA

Iglesia Mayor

Domingo 22. A las siete, misa de Comunión para los socios de las Conferencias de San Vicente de Paúl. A las nueve, misa conventual con explicación, del Santo Evangelio, por el señor Arcipreste. Después de Vísperas, imposición del escapulario de la Santísima Trinidad.

Iglesia de las Escuelas Pías.

Domingo 22. A las nueve, misa solemne con sermón que predicará el padre Juan Tomás, escolapio.

Iglesia de Santa Clara.

Domingo 22. A las cuatro de la tarde, ejercicio de la V. O. T. de San Francisco, con sermón por un padre de la Compañía de Jesús.

Noticias.

Según nos comunican desde Carcagente no queda ya allí por vender ninguna partida de naranja; y la última que quedaba en los árboles fué recogida en la pasada semana, comprada por el rico comerciante D. José Ribera.

En Forna la naranja de segunda flor que se ha vendido últimamente ha alcanzado el precio de 2'25 ptas. arroba.

Dicen de Londres que son insignificantes las remesas de naranjas recibidas en aquel gran mercado, y esto no obstante son pequeñas las ventajas que reportan los comerciantes, debido sin duda á que con bajo precio se reciben con abundancia fresas y cerezas muy buenas.

Respecto al tomate, el mercado sigue desanimado aunque el consumo es mayor que en días anteriores; no por esto se conciben esperanzas de que cese la baja.

Liverpool y Hull también acusan flojedad en los precios.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros suscritores de la REVISTA DE GANDÍA que nuestro particular amigo don José María Company ha sido honrado con Mención honorífica en la Exposición Universal de París por el envío de pasa y algarrobas cosechadas en sus propiedades. Nuestra más cumplida enhorabuena al señor Company, y que el éxito alcanzado le anime á mayores empresas y sirva de estímulo á los demás agricultores para que tomen parte en esta clase de certámenes.

Nuestro distinguido amigo y reputado químico D. Federico Benessat nos envía como regalo desde Barcelona un libro titulado «Guía del vinicultor», al objeto de enriquecer la biblioteca agrícola de la Caja de Ahorros de esta localidad. El señor Presidente de la misma, correspondiendo á tan señalado obsequio, envía al Sr. Benessat desde estas columnas las más expresivas gracias.

La aglomeración de materiales nos ha impedido insertar una interesante carta que nos ha remitido un suscriptor de Gata. La publicaremos en el próximo número.

No se han dejado esperar los buenos resultados de la Caja de Ahorros en favor de los agricultores pobres. Muchos son ya los que huyendo de la maldita usura han acudido á la Caja de Ahorros, donde mediante seguridad en el cobro y al interés del 6 por 100, se les ha facilitado las cantidades necesarias pudiendo devolverlas por pequeñas imposiciones hechas en la misma Caja, cada semana ó cada mes; como estas imposiciones á su vez les producen á ellos el 4 por 100, resultará que cuando hayan satisfecho aquellas cantidades, habrán pagado tan solo el 2 por 100 de interés. Esto es de indiscutible ventaja para los pobres que no

pudiendo pagar de una vez 40, 50 ó 100 pesetas, pueden fácilmente desprenderse de 4 ó 5 cada semana ó cada mes.

Como estaba anunciado, el domingo tuvo lugar, en la iglesia de San Marcos, la Comunión general para las instructoras y alumnas de las Escuelas Dominicales. El R. P. Salvador Buguñá S. J., celebró la misa que solemnizaron las instructoras con letrillas y cánticos piadosos. Una devota plática del P. Buguñá hizo comprender á las jóvenes la eficacia de la Oración, como medio para alcanzar lo que se pide, y cuán natural es el agradecimiento del alma favorecida. Doscientas jóvenes fueron las que se acercaron á participar del banquete eucarístico, quedando todas complacidas, instructoras y alumnas, de la solemnidad de la fiesta.

Mil plácemes y enhorabuenas merecen las señoras socias protectoras, instructoras y cuantos con su eficaz apoyo sostienen esta laudable institución, que tanto bien hace en Gandía, instruyendo á las jóvenes en los rudimentos de la educación cristiana y fundádaslas en la verdadera y sólida piedad.

Es esperado de un día para otro en nuestra Ciudad, el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel. Viene para conferir ordenes mayores los días 24 y siguientes de este mes á los HH. Teólogos de la Compañía de Jesús residentes en Gandía, á los cuales se agregarán otros dos del Colegio de Valencia.

El Sr. Obispo permanecerá algunos días entre nosotros hasta pasada la fiesta de S. Ignacio.

La Congregación de María Inmaculada y S. Luis Gonzaga parece trata de obsequiarle con una solemne velada.

Han comenzado ya los trabajos preparatorios para la prolongación del Paseo

de las Germanías hasta la vía de Alcoy. Dios quiera que en la carretera y vía, con el tránsito de carruajes y trenes, no tengamos que lamentar sensibles desgracias!

Honda pena aflige estos días á la familia de nuestro muy estimado amigo don Pascual Boigues. Su virtuosa esposa doña Teresa Garrañana Maguil, falleció el viernes de la pasada semana victima de aguda dolencia, que en pocas horas la ha llevado al sepulcro. La noticia de su muerte, tanto más inesperada cuanto de todos era desconocida su enfermedad, causó gran impresión en los ánimos. La conducción del cadáver se verificó en el mismo día, y no obstante la precipitación con que se dispuso, fué una manifestación de las numerosas simpatías con que cuenta en esta ciudad el Sr. Boigues.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba nuestro amigo y apreciable familia la expresión del más sentido pésame, que le enviamos de lo íntimo del corazón.

De especial manera se asocian á esta manifestación de duelo los congregantes de S. Luis y envían á su digno hermano de congregación D. Pascual Boigues Garrañana la significación de su vivo dolor.

También ha fallecido, después de larga enfermedad, doña Carmen Mengual, dejando en su testamento algunos legados para la Beneficencia de Gandía y otras comunidades.

Algunas personas han venido á nosotros lamentándose de que no haya más uniformidad en celebrar el Rosario de la Aurora. Una práctica tan hermosa, que tanto entusiasmo despierta en Gandía y atrae tantos devotos, decae de su esplendor porque no celebrándose con regularidad en días previamente señalados, muchos con buena voluntad de asistir, no pueden

hacerlo. Nos hemos hecho eco de estas observaciones porque quisieramos tomarse gran incremento esta devoción que tanto honra á María.

Operaciones de la Caja de Ahorros

El día 14 de los corrientes se hicieron 47 imposiciones á plazo indeterminado.

En la presente semana se han hecho varios préstamos en efectivo con garantía personal y sobre ropas y alhajas.

BENNACER, DENTISTA

Este profesor, exoperador del instituto de dentistas y del Hospital de la Princesa de Madrid, anuncia á su numerosa clientela, el traslado de su gabinete á la calle de Alcalá de Olmo, núm. 4, principal contigua á la de Alcoy, de esta ciudad de Gandía, habiéndolo dotado de modernísimos aparatos para las extracciones de muelas sin dolor y medicamentos para la curación de las caries.

Construye toda clase de dentaduras con los adelantos hasta el día conocidos y posee el más moderno invento en cuanto á las esmaltadas y sin paladar, quedando garantizados todos sus trabajos.

HORAS DE CONSULTA:

Por la mañana de 9 á 12.—Por la tarde de 3 á 6.

PLANCHADORA

Se plancha con esmero, tanto en lustras como sin él, haciéndose rizos con varias muestras, á precios económicos.

Calle del Diezmo, núm. 9. escalerilla-Gandía.

LUIS CATALÁ, IMPRESOR, GANDÍA

los detalles de aplicación en cuanto á Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el Reglamento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Gandía catorce de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.
Andrés Lapeyre. Ignacio Gros,
Pascual Sanz. Juan Peiró, Presbítero

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino: ha tenido á bien aprobar el presente Reglamento con la modificación introducida en sus artículos 67 y 94, los cuales quedarán redactados en la siguiente forma:

«Art. 67. El mismo Consejo determinará el interés que haya de abonarse á esta clase de imposiciones; este interés podrá aumentarse ó reducirse, según lo estime procedente el Consejo, previo el anuncio que prefija el artículo anterior, pero nunca podrá exceder del cuatro por ciento anual, salvo en los casos en que para ello se obtenga autorización especial del Ministerio de la Gobernación, ó de aquel á quien esté confiado el Protectorado de las instituciones de Beneficencia.»

«Art. 94. El interés tipo de estos préstamos será á razón de cinco por ciento anual. Las fracciones de mes que excedan de cuatro días, se considerarán como un mes cumplido. Se cobrará además un uno por ciento del capital del préstamo, cualquiera que sea el plazo que éste dure para gastos de tasación y custodia. Cuando tenga el Establecimiento aseguradas todas las alhajas, ropas y demás efectos empeñados y depositados contra el riesgo de incendio, se abcnará, también, un tanto por mil que determinará la Junta de Gobierno, en concepto de premio de seguro. Los expresados tipos podrán ser alterados por el Consejo Directivo, según lo exijan las circunstancias, pero para la alteración de las fijadas en los párrafos 1.º y 2.º de este artículo, será necesario autorización especial del Ministerio de la Gobernación ó de aquel á quien esté confiado el protectorado de las instituciones de Beneficencia.»

Madrid 22 de Diciembre de 1899.

Eugenio Silvela.

REAL ORDEN

Junta de Beneficencia de la Provincia de Valencia.—El Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, con fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado, comunicó á la Presidencia de esta Junta la Real Orden siguiente:

«Vistos los Reglamentos é instancia suscritos por varios propietarios de Gandía, de esa provincia, solicitando de este Ministerio la aprobación de aquéllos, al objeto de fundar en la citada localidad un Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Resultando que la Dirección General al examinar detenidamente los repetidos Reglamentos consideró conveniente devolverlos á esa Junta provincial de Beneficencia, para que, de acuerdo con la de gobierno y administración del Establecimiento, redactaran el artículo 67 del Reglamento de la Caja de Ahorros fijando el máximo de interés para las imposiciones, y que el artículo 94 del Monte de Piedad asimismo se redactara señalando el cinco por ciento de interés para los préstamos, en lugar del seis por ciento consignado en dicho artículo, y según lo dispuesto en la Ley de 3 de Agosto último; y por fin, que en el caso de que por cualquier circunstancia se alterasen los tipos de interés fijados para los préstamos é imposiciones, se hiciera constar en los mencionados Reglamentos que para ello sería necesaria la autorización especial de este Ministerio. Resultando que esa Junta de Beneficencia, en 25 de Noviembre último, y de conformidad con la orden anterior, remite los Estatutos de referencia, acompañando por duplicado el proyecto de reforma de sus artículos 67 y 94, la cual ha sido redactada entre la representación de la Junta y los iniciadores de la Institución de que se trata, hallándose ajustadas en un todo á lo dispuesto por este Centro en su orden de 7 de Octubre último. Resultando que en el expediente consta el informe de dicha Corporación, favorable á la creación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Gandía. Considerando que puede estimarse como de gran necesidad y utilidad el establecimiento que en aquella localidad se ha de instalar, por los servicios que ha de prestar, especialmente en

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad ofrece á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla*; y para los que no quieran preparárselos, la Caja de Ahorros se encarga de hacerlo con la mayor economía.

También se aconsejan otras fórmulas especiales de abono para tierras.

Cuantas consultas nos hagan nuestros favorecedores sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida contestación, aunque alguna vez hubiéramos de consultar para ello á la acreditada revista «La Agricultura Española», que se publica en Valencia, ó á otras de Barcelona.

Las Primeras Materias para abono que se venden en este Establecimiento, antes de expenderse al público, son previamente analizadas por cuenta de la Caja de Ahorros para comprobar la graduación que nos ofrecen las casas extranjeras; y alefecto, para garantía de los agricultores, existe un tarjetón en la puerta del almacén, indicador de la graduación de las materias de los señores químicos que certifican el resultado del análisis. Los certificados están á disposición de los compradores.

**SULFATO DE AMONIACO.—NITRATO DE SOSA.—KAINITA.
CLORURO DE POTASA.—SULFATO DE COBRE.—SUPER-
FOSFATOS.—SULFATO DE HIERRO**
Arzobispo Company, número 2, Gandía.

LIBROS DE AGRICULTURA

TRATADO DE ABONOS, por D. Bernardo Giner Aliño.

TRATADO COMPLETO DEL NARANJO, por D. Bernardo Giner Aliño.

NOCIONES DE CULTIVO Y ELABORACIÓN DEL TABACO, por D. Miguel Mayol García.

LA VID, por D. Emilio López Guardiola.

EL OLIVO Y EL ACEITE, por D. Antonio Aloi, traducido de la cuarta edición italiana, por D. José Abargues Ferrer.

CARTILLA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA.

EL NARANJO, por D. Bernardo Aliño. Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad. Arzobispo Company número 2, Gandía.

SE VENDE

un grandísimo almacén propio para confección de naranja, tomates ó fabricación de guano, en el Grao, calle del Horno.

Darán razón en la Caja de Ahorros, Arzobispo Company, número 2.

JOSÉ GRAS PÉREZ

Mayor, 51, Gandía

Alumbrados de petróleo, electricidad y gas acetileno.—Batería de cocina hierro esmaltada.—Instalaciones de aguas potables.—Cristales planos, se colocan á domicilio.—Timbres eléctricos á pila seca.—Aparatos para luz de gas acetileno.

MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Fabricación de pisos de porland, Mosaicos, Cal hidráulica, Cementos, Azulejos, Baldosines, Ladrillos, Tejas, Atobones, etc., etc.

Precios económicos.

Ramón Sancho

Avenida del Marqués de Campo, Gandía

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

PEDRO MAGENTI

Acabamos de recibir la última novedad para la presente temporada en Batistas, Céfiros, Vichis, Diamantinas con seda Armures, Alpacas y Lanás. Precios limitados.

Existencias en Pañería y Alpacas. Gran novedad en driles de trajes para caballero. Completo surtido en corbatería, cuellos y puños.

Calle de Juan Andrés 11 y 16

TORRES, DENTISTA

Calle Mayor, núm. 69, pral.
GANDIA

Posee el nuevo invento de dentaduras Lisorexse, sin paladar.

Operaciones sin ningún dolor.

Consulta todos los días, exceptuando los lunes y martes, que visitará en

DENIA

Marqués de Campo, 13

EL BUEN TONO

GRAN SOMBRERERÍA DE JOSÉ MORENO

Calle Mayor, núm. 77,

(JUNTO AL COMERCIO DE FERRAGUT)

Gran existencia en toda clase de sombreros ingleses y del país. Gorras detodas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y GUANO GAPPER

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Análisis garantizado.

GONZALO EMO

Proveedor de varias Sociedades y casas de venta de guanos del reino de Valencia.

Despacho: San Martín, 9, principal, VALENCIA

Fábrica: Calle de Santa Ana, 19, GRAO DE VALENCIA

DESCORTEZADORES RÁPIDOS PARA RASCAR TRONCOS DE OLIVO Y OTROS ARBOLES — DESGRANADORAS DE MAÍZ

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Calle del Arzobispo Company, número 2, Gandía.

— 40 —

favor de las clases humildes. Considerando que en los Reglamentos presentados para su régimen es digno de tener en cuenta el criterio seguido al fijar de una vez para siempre la tasa del interés de los préstamos é imposiciones, hallándose además redactados con arreglo en un todo á los más estrictos principios de la moral y la justicia: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se aprueben los Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Gandía con arreglo á la facultad 8.^a del artículo 7 de la Instrucción vigente del Ramo, que concede al Ministerio de la Gobernación dicha facultad.—Lo que de Real Orden comunico á V. S., con inclusión del citado Reglamento, para su conocimiento, el de la Junta del Establecimiento de referencia y efectos oportunos.»

Cuya Soberana Disposición decreté trasladar á V. S. á los propios conocimiento y efectos, acompañando el ejemplar del Reglamento aprobado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 25 de Enero de 1900.—El Gobernador Presidente. R. Díaz Merry.

Sr. Presidente de la Junta de Patronos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gandía.

— 37 —

4.^o del artículo 55, resolver la cuantía, forma y demás condiciones con que haya de llevarse á efecto lo dispuesto en los tres artículos precedentes.

Art. 158. El fondo de reserva podrá consistir parte en metálico y parte en valores ó efectos que produzcan renta, pero de fácil y pronta realización.

Tanto el efectivo como los valores que constituyan el fondo de reserva, deberán hallarse en cuenta corriente ó en depósito en la Sucursal del Banco de España en Valencia; no pudiendo ser retirados, pignorados ni enajenados en todo ni en parte, sino mediante acuerdo de la Junta de Gobierno.

La renta que produzca el fondo de reserva se abonará al mismo para saldar las bajas de cotización de los valores ó los quebrantos que puedan sufrirse en la venta ó pignoración de algunos de ellos.

Art. 159. Para dar comienzo á las operaciones de préstamo, podrá el Consejo directivo destinar una parte del capital de fundación que no exceda de la mitad del remanente que resulte después de cubrirse los primeros gastos de instalación.

Lo que se deduzca por el expresado concepto, deberá reintegrarse lo antes posible para robustecer el fondo de reserva, ó para atender á nuevas instalaciones ó á pérdidas que no puedan saldarse por completo con los beneficios anuales.

Art. 160. Los edificios y mobiliario que se adquieran para el funcionamiento y servicios de esta Institución, constituirán el *Capital propio* de la misma, y gozará del beneficio que le otorga el artículo décimo del Real Decreto de catorce de Marzo del presente año 1899, y de los demás privilegios ó exenciones concedidos ó que se concedan á los Establecimientos de Beneficencia.

También disfrutarán de iguales beneficios los demás bienes y rentas que adquiera esta Institución, y del beneficio de litigar como pobre que concede el artículo noveno del citado Real Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO.

Mientras no se hallen formados y aprobados los Reglamentos para la ejecución de estos Estatutos, servirán de guía, para

